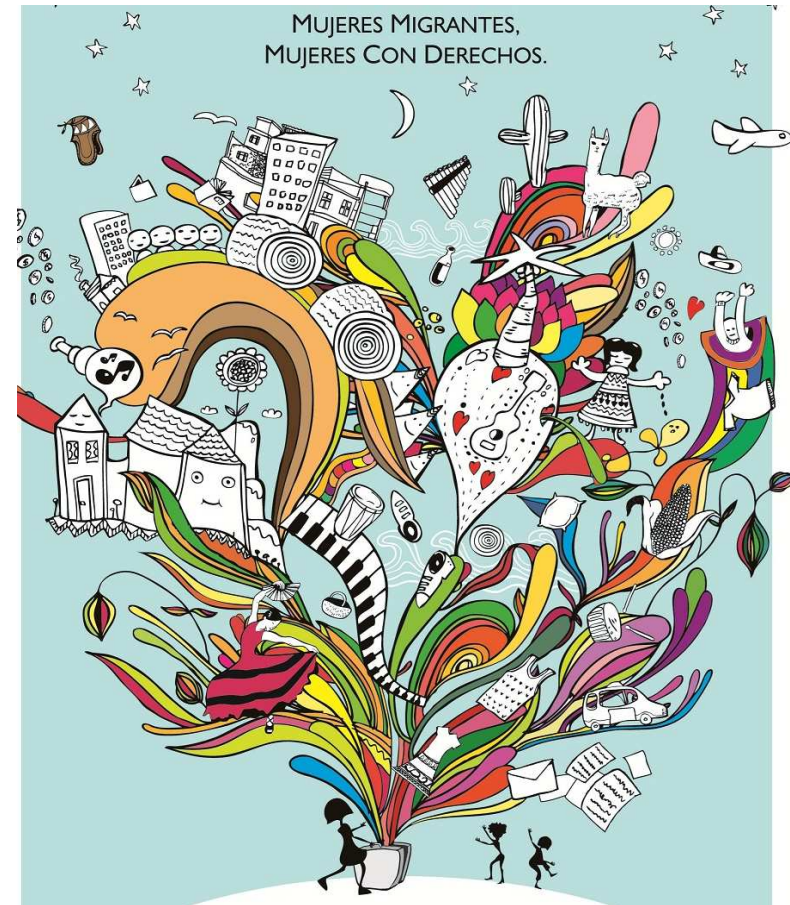


Colombianas migrantes

Información para periodistas

Mujeres migrantes, mujeres con derechos

Corporación Humanas, Colombia



humanas colombia
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

www.humanas.org.co



La **Corporación Humanas**, con el apoyo de Oxfam Gran Bretaña, adelanta en tres ciudades del país – Bogotá, Pereira y Cali – el proyecto “Abriendo mundos: Mujeres migrantes, mujeres con derechos” para contribuir a una gestión más eficaz de los flujos migratorios entre América del Sur y la Unión Europea y al fomento de asociaciones entre los países de origen y de destino.

El proyecto desarrolla actividades relacionadas con los derechos de las migrantes, en los componentes de: **Investigación; producción de material informativo** para mujeres con interés de migrar y familias de mujeres migrantes; **producción de materiales** para las instituciones y/o organizaciones que atienden a mujeres migrantes; **capacitaciones** dirigidas a familias de mujeres migrantes en derechos humanos y en tecnologías para facilitar la comunicación con sus familiares que han migrado a otros países; **apoyo a micro-proyectos** para fortalecer las organizaciones de migrantes y/o familias de las migrantes.

En este marco, Abriendo Mundos adelanta una **Campaña de comunicación** en la Región que tiene como objetivo fomentar la idea de que al migrar las mujeres no pierden sus derechos y asimismo mejorar el conocimiento y la comprensión sobre los trámites migratorios.

El Texto de este dossier es extraído del **Informe Global Mujeres migrantes andinas 2010**, que parte de los estudios realizados en cuatro países en el marco del proyecto “*Mejoramiento del manejo del flujo migratorio de trabajadoras domésticas desde Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú a la Unión Europea, especialmente España*”, y que en Colombia es adelantado por la Corporación Humanas en las ciudades de Cali, Bogotá y Pereira

Información de Contacto:

Corporación Humanas, Colombia

Entrevistas

Adriana Benjumea

Coordinadora del Proyecto

Teléfonos: 3006102602 - +57 1 2325915

abenjumea@humanas.org.co

Prensa

Diana López Galindo

Teléfonos: 3105759869 - +57 1 2325915

dianalopez@humanas.org.co

Mujeres migrantes, mujeres con derechos



Mujeres participantes del taller de mujeres migrantes y derechos.

El inicio de la migración masiva de colombianos se remonta a la década de los sesenta, que coincide con el inicio del conflicto armado. La tendencia de esta migración presenta diferentes características como consecuencia de la combinación de factores políticos, sociales y económicos. A mediados de los 80 el conflicto armado involucró a sus actividades las propias del narcotráfico, lo que trajo como consecuencia una degradación aún mayor de la situación en el país, que se tornaría aún más grave con la incapacidad de la economía para generar oportunidades de empleo a la población.

La tasa de desempleo del período muestra su peor momento en los años de la crisis, como 1999 donde alcanzó niveles superiores al 16%, impulsando la salida del país de gran cantidad de colombianos/as. Aunque posteriormente ha habido un prolongado período de crecimiento económico que si bien ha disminuido en parte los flujos migratorios, no ha sido capaz de revertirlos.



La cantidad de colombianos/as residentes en España ha tenido un crecimiento vertiginoso, pasando de 5.664 en 1992 a 48.710 en 2001 y a 81.709 en junio de 2002. En el 2006 ya se contabilizaban 286.969 inmigrantes, en el 2007 aumentan a 291.676, llegando en el 2008 a alrededor de 330.419 personas. Desde el punto de vista del nivel educativo, la migración colombiana es en notable proporción de sectores medios a altos; el 38,8% completado estudios universitarios.

Cualquier análisis de la evolución de los flujos migratorios hacia España precisa tener en cuenta factores tales como el anuncio de visado, que entró en vigencia en 2002, pues previsiblemente incrementó las migraciones desde el año 2000, año en que se anunció esta medida; la entrada en vigor del convenio de trabajo entre Colombia y España suscrito en mayo de 2001; el proceso de documentación por arraigo de 2000, que benefició a 37.252 colombianos y la regularización de trabajadores inmigrantes. A ello cabría añadir las políticas de retorno que se han puesto en marcha en los últimos años, la entrada en vigor de la directiva de retorno y la crisis económica mundial.



Migración femenina

Parte importante de la emigración colombiana a España está compuesta por mujeres jefas de hogar, calculándose que alrededor de 70.000 son víctimas de trata de personas.

La distribución por sexo de los colombianos emigrados en el año 2009 indica un predominio de los hombres en el total nacional, lo cual es probable que se deba a la mayor proporción de varones y del volumen total de personas que migra desde Bogotá, mientras que en las demás regiones hay un leve predominio femenino.

En la distribución por sexo según períodos se observa una ventaja relativa de las mujeres, 55,1%, hasta el año 2004, a partir del cual la migración femenina tiende a decrecer relativamente, para posteriormente aumentar leve pero sostenidamente, llegando a proporciones similares respecto a los hombres, 49,8%.

Otro indicador de la tendencia según sexo de la migración colombiana a España se encuentra en los registros de visados otorgados por ese país a colombianos/as. En 2007 hubo una mayor expedición de visados para hombres, mientras que en 2008 fue al contrario. Los visados para reagrupación familiar y estudio en estos dos años fueron superiores para las mujeres, no así para trabajo. La ausencia de cifras para años anteriores no permite estimar que esta tendencia sea histórica o propia de esos años. Por otra parte, el hecho que el único motivo de predominancia masculina sea el de trabajo podría indicar menores solicitudes de tal visado por parte de mujeres debido a que para éstas existe una demanda constante de trabajo en el ámbito doméstico, al cual pueden ingresar informalmente con cierta facilidad, lo que no ocurre con los varones cuyo mercado laboral se centra en la construcción, sector más regulado que el doméstico y de servicios de cuidado.



Las Remesas

Colombia es en la actualidad el tercer país de América Latina en recepción de remesas luego de México y Brasil. En los últimos años este ingreso ha evidenciado un aumento vertiginoso de forma tal que en el año 2006 constituyó el segundo ingreso del país luego del proveniente del petróleo. A ello cabría añadir los ingresos provenientes de las diferentes formas de transferir dineros de los trabajadores en el exterior a sus familias en Colombia, como es el caso de envíos en dinero y en especie a través de intermediarios, las compras por Internet, los consumos a través de tarjetas débito y crédito internacionales, entre otras.

Las remesas ascendían a US\$ 3.889.6 millones el año 2006, representaban 4.492.6 millones el 2007, y habían aumentando a 4.842.4 millones de dólares el 2008. Colombia ocupa el primer



lugar en número de envíos y montante total de remesas que sale de España. En 2007 el monto de remesas hacia Colombia fue de US\$ 1.545.300.000 equivalente al 18,3% de las remesas totales originadas en ese país.

En términos de las localidades que concentran más receptores/as de remesas, el Valle del Cauca, cuya capital es Cali, concentra el mayor porcentaje de recepción, seguido de Antioquia, luego de Cundinamarca –en donde se ubica Bogotá–, y en cuarto lugar el departamento de Risaralda (también ubicado en el Eje Cafetero), cuya capital es Pereira.

En Colombia se da una mayor participación relativa de mujeres (51%) en los envíos de remesas, frente a los varones que constituyen el 49% de los remitentes. Resulta interesante destacar que las remesas que se envían desde España corresponden en su mayoría (46,1%) a trabajadores colombianos/as con nivel educativo medio completo y un 17,5% con nivel educativo superior. Es muy probable que dentro de este grupo haya un porcentaje superior de familias completas que migraron a España.

En términos de la composición por sexo de receptores/as de remesas, se observa una alta concentración femenina (76%), lo que significa que tres de cada cuatro receptores en Colombia son mujeres. En cuanto a frecuencia de los envíos, un 65,4% tiende a enviar dinero mensualmente, mientras que un 25,1% lo hace esporádicamente y un 9,6% cada dos meses. Con respecto a los montos, se calcula que un 36,4% envía remesas que van de US\$ 50 a US\$ 100.

Política migratoria

La política migratoria colombiana aparece marcada por el prolongado contexto de conflicto armado interno que desde hace años vive el país, lo que se ha traducido en dramáticas situaciones de movilidad humana donde se entremezclan altos índices de personas desplazadas, refugiadas y asiladas con un ya constante y creciente flujo migratorio de quienes buscan mejores oportunidades laborales y de condiciones de vida en el exterior.

Razones como las mencionadas han incidido en la ausencia de una visión integral del hecho migratorio, dando lugar a una atención más bien puntual y cortoplacista.

Parte de las dificultades para la atención de los colectivos de migrantes en el exterior reside en la dispersión e insuficiente coordinación de los entes gubernamentales encargados del tema migratorio. Así, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el que formula, dirige y desarrolla parcialmente la política migratoria; el de Protección Social lleva a cabo políticas laborales; al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) le corresponde controlar los movimientos de los flujos migratorios, y al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el cumplimiento de los convenios laborales migratorios bilaterales. Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se ocupa de las políticas migratorias en relación a niños y niñas, mientras que la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo supervisan el cumplimiento de los/las funcionarios públicos en lo que refiere a políticas migratorias, tanto dentro como fuera del país.

En la práctica, las características e impactos sociales y culturales del hecho migratorio en Colombia comienzan a cobrar importancia al constatar el fuerte impacto de las remesas en la economía del país. En función de ello, a través de diferentes Decretos y leyes se crean instancias como el Comité Interinstitucional para la asistencia a los colombianos en el exterior y la Comisión Nacional Interinstitucional de Migración, destinadas a agrupar y coordinar a la institucionalidad pública relacionada con la gestión migratoria en el país.

Sin embargo, la legislación y normativa vigente es aún mínima, teniendo en cuenta la libertad y amplitud de acción que permite la Carta Política de Colombia de 1991 para generar políticas públicas en materia de migración internacional. No obstante, la política migratoria colombiana acusa algunos logros entre los que cabe destacar el programa *Colombia nos une*, creado en el año 2003 con el propósito de fortalecer los vínculos con los colectivos de colombianos/as en el exterior e incentivar el sentido de pertenencia e identidad nacional. El programa incluye asistencia jurídica y social, la búsqueda de posibles acuerdos de migración laboral y seguridad social con los países de destino, y el impulso de mecanismos para facilitar el ingreso y la inversión productiva de las remesas enviadas desde el exterior.

A nivel bilateral, Colombia ha suscrito Convenios en materia de seguridad social con el propósito de computar los tiempos cotizados en cada uno de los Estados. Tal es el caso de los suscritos entre Colombia y España, y con Chile y Uruguay. También el Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio iberoamericano de Seguridad Social suscrito con Argentina en abril de 2008.

Son destacables el Instrumento Andino de Migraciones Laborales que contempla decisiones en el campo de la libre movilidad y el cumplimiento de los derechos laborales y prestaciones de seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familiares; el Acuerdo Relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, suscrito entre Colombia y España en el año 2001, que permite a los nacionales de ambos Estados la posibilidad de trabajar en condiciones migratorias regulares, constituyendo un importante avance encaminado a la regularización y adecuado tratamiento de los flujos migratorios laborales internacionales en materia de protección social. Desde su firma, se han producido varias convocatorias laborales procedentes de empresarios españoles que han hecho posible a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, responsable de su operatividad, la contratación y recontractación de trabajadores/as colombianos.

Entre los programas institucionales cabría señalar el programa *Colombia nos une*, del Ministerio de Relaciones Exteriores. En términos generales, la Política Integral Migratoria colombiana es coordinada por este programa creado en el 2003, donde se incluyen nueve áreas temáticas con las cuales se pretende responder a las necesidades de los y las colombianos en el exterior y a fortalecer los vínculos con ellos.

Dado que se trata de una política en proceso de elaboración, cabría considerar medidas de incidencia que contribuyeran a la inclusión expresa y transversal del enfoque de género, considerando intereses y necesidades específicas de las mujeres migrantes en tanto colectivo mayoritario de colombianos/as en el exterior.

A su vez, *RedEs Colombia* fue creado el año 2006 por el programa *Colombia nos une*, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Mantiene un portal que ofrece posibilidades de contactos, cooperación y participación para la creación y desarrollo de redes sociales de colombianos/as a través de Internet. Promueve la creación de vínculos entre colombianos y personas que tengan interés en Colombia para generar un sistema de redes en el portal *RedEs Colombia*, que contribuya al “fortalecimiento del capital social entre los colombianos y al desarrollo del país”.

Mi casa con remesas. La Superintendencia del Subsidio Familiar planteó este programa el 2006 con el fin de canalizar las remesas hacia la inversión en vivienda gracias a la asociación con diferentes organismos de crédito (Bancolombia, BID, entre otros) que funcionan a nivel internacional.

Ferias inmobiliarias. Desde 2005 el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del programa *Colombia nos une* y en coordinación con los gremios de la construcción, lleva a cabo este tipo de eventos para presentar a los/las colombianos residentes en las ciudades de Miami, Nueva York, Madrid y Londres, una oferta de bienes inmuebles en el país. Para ello, estableció una mesa de trabajo interinstitucional que reúne al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Proexport, Camacol, las Lonjas de Construcción y la OIM con el propósito de apoyar la realización de estas ferias. Entre 2005 y 2008 se realizaron 14 ferias inmobiliarias, con más de 48.000 asistentes y montos transados por

179 millones de dólares.

Colombiano Seguro en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores viene trabajando conjuntamente con el Instituto de Seguros Sociales, ISS, en el establecimiento de mecanismos ágiles y confiables para que los/las colombianos en el exterior puedan cotizar pensiones en Colombia o continuar con los aportes para alcanzar una pensión en el país. Mantiene convenio con la empresa Giros y Finanzas S.A., representante legal de Western Unión en Colombia, como base para desarrollar el programa.

Formación Virtual SENA. Creado por el Servicio Nacional de Aprendizaje, para facilitar la formación en ambientes virtuales de aprendizaje, actualmente este acuerdo contempla 436 cursos gratuitos con duración entre 20 y 200 horas y 3.500 tutores disponibles para atender los procesos de formación y certificación electrónica. En áreas como arte, cultura, esparcimiento y deportes, ciencias naturales y aplicadas, ciencias sociales, educativas, religiosas, servicios gubernamentales, explotación primaria y extractiva, finanzas y administración, operación de equipo industrial y de transporte, oficios universales, procesamiento, fabricación y ensamble, salud y tecnologías de información. En España ha beneficiado a un total de 5.049 colombianos/as.

Plan Comunidad en el Exterior. Es una estrategia creada en 2007 para fortalecer a las comunidades colombianas en el exterior y promover sus asociaciones y equipos de trabajo, en coordinación con los consulados de Colombia. Esta herramienta permite conocer las necesidades de las comunidades colombianas y establecer iniciativas para darles respuesta oportuna a nivel del Gobierno. Contempla tres herramientas: trabajo con embajadas y consulados, trabajo con las comunidades colombianas en el exterior y multiplicadores en zonas de mayor recepción de colombianos. También efectúa talleres de capacitación.

Retorno

Al 1º de enero de 2009, la población de inmigrantes colombianos/as en España era de 295.674 personas, la que un año después –a enero de 2010–deja entrever una leve tendencia al retorno, puesto que suman 289.925 ciudadanos/as.

Se señala que el 47,5% del retorno ha ocurrido en los últimos cuatro años y el 37,5% de quienes lo hicieron en 2008 había emigrado antes de 2005. El retorno colombiano desde España es el que presenta mayor crecimiento en los períodos analizados. Sin embargo, la baja proporción de solicitudes por la vía del programa de retorno voluntario estaría indicando que quienes retornan son mayoritariamente colombianos/as que probablemente se encuentran en situación irregular.

El retorno de colombianos/as que emigraron antes de 2005 a España marca una tendencia mayoritariamente masculina, representando los varones el 57,6% del total de retornados. Entre las razones está el hecho de la grave crisis que ha afectado al área de la construcción en dicho país. Esta misma crisis, sin embargo, en cierto modo ha favorecido a las mujeres debido a que muchas españolas se han reincorporado al mercado laboral o han incentivado su participación recurriendo a mujeres inmigrantes para labores domésticas y para el cuidado de hijos y personas dependientes.

Para el colectivo de inmigrantes colombianas, segundo colectivo latinoamericano más importante en España, acogerse al plan de retorno voluntario que el gobierno español ofrece a los inmigrantes de países con quienes mantiene convenios de seguridad social –entre los que figuran también Ecuador, Bolivia y Perú–, no constituye una alternativa a considerar por cuanto implica la renuncia por un período de tres años al permiso de residencia, documento que los habilita para regresar sin problemas cuando el proyecto de retorno no haya sido satisfactorio. De hecho, escasos inmigrantes colombianos/as han estado dispuestos a renunciar a una documentación que tardaron incluso años en obtener.

